

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 19 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que está pendiente un trámite por cuenta de los interesados en el presente asunto. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 766224003001-2018-00157-00
Proceso: Divisorio Venta del bien Común
Demandantes: Eliserio Moreno Cañón y otros
Demandada: Marlene Ruiz Domínguez
Auto: 1165

Tras una revisión del expediente, se tiene que aún está pendiente que las partes aporten el avalúo actualizado del bien inmueble objeto de la demanda; trámite necesario para que el juzgado pueda proceder a fijar fecha para la diligencia de remate correspondiente.

Así las cosas, y a fin de dar impulso procesal al presente asunto, se requerirá a las partes para que cumplan con la carga procesal que les compete, allegando el respectivo avalúo actualizado del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 380-44529.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a las partes para que alleguen el avalúo actualizado del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 380-44529 a través de perito debidamente acreditado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 21 DE JULIO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>
--

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5c2b35b7065fb495a0f90c08d407234ad730c3b4d6f2a4fc9694d28ad882927**

Documento generado en 19/07/2022 06:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>